

UNIVERSIDAD DEL SURESTE ESCUELA DE MEDICINA

MATERIA:

Medicina Forense

CATEDRÁTICO:

Dr. Gerardo Cancino Gordillo

PRESENTA:

Estefany Berenice García Ángeles

TRABAJO:

ANTOLOGIA DE ACTIVIDADES 2° UNIDAD

GRADO Y GRUPO:

5 ° B

LUGAR Y FECHA:

COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS. 15 DE OCTUBRE DEL 2021

¿QUE ES LA MUERTE?

La muerte es el término de la vida a causa de la imposibilidad orgánica de sostener el proceso homeostático. Se trata del final del organismo vivo que se había creado a partir de un nacimiento.

¿QUE ES LA TANATOLOGIA FORENSE?

Proviene del griego tanatos= muerte y logos=estudio. Estudia los cambios físicos, químicos y microbianos que se observan en el cadáver, su propósito es establecer el cronotanatodiagnóstico.

¿DEFINICION DE CADAVER?

cadáver es el nombre que recibe un cuerpo que antes ha estado vivo pero que ahora está muerto. Se trata de los restos físicos que deja un ser vivo tras fallecer.

DEFINICION DE MUERTE POR LA LEY GENERAL DE SALUD

Artículo 343. Para efectos de este Título, la pérdida de la vida ocurre cuando se presentan la muerte encefálica o el paro cardíaco irreversible.

La muerte encefálica se determina cuando se verifican los siguientes signos:

- Ausencia completa y permanente de conciencia;
- Ausencia permanente de respiración espontánea, y
- Ausencia de los reflejos del tallo cerebral, manifestado por arreflexia pupilar, ausencia de movimientos oculares en pruebas vestibulares y ausencia de respuesta a estímulos nociceptivos.

Se deberá descartar que dichos signos sean producto de intoxicación aguda por narcóticos, sedantes, barbitúricos o sustancias neurotrópicas.

Artículo 344. Los signos clínicos de la muerte encefálica deberán corroborarse por cualquiera de las siguientes pruebas:

- Electroencefalograma que demuestre ausencia total de actividad eléctrica, corroborado por un médico especialista;
- Cualquier otro estudio de gabinete que demuestre en forma documental la ausencia permanente de flujo encefálico arterial.

Artículo 345. No existirá impedimento alguno para que a solicitud y con la autorización de las siguientes personas: el o la cónyuge, el concubinario o la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante; conforme al orden expresado; se prescindiera de los medios artificiales cuando se presente la muerte encefálica comprobada y se manifiesten los demás signos de muerte a que se refiere el artículo 343.

TIPOS DE MUERTE

Al momento de esclarecer un acto donde este o estén involucradas personas muertas hay que

determinar el tipo de muerte saber diferenciar el tipo de muerte nos ayuda para poder descartar toda posibilidad

en el cual una o varias personas hayan sido participes de dicho acto.

En resumen la muerte se puede clasificar de la siguiente forma:

- Muerte Natural: Por enfermedad

Es el resultado del fin existencial, espontáneo y esperado, común a toda persona como el

envejecimiento, enfermedades degenerativas, cardiovasculares, neoplásicas, infecciones, etc.

Puede suceder que procesos determinantes que posean una acelerada velocidad de instalación y

desenlace, lo que da lugar a una muerte súbita.

- Muerte Violenta.

Cuando la interrupción de la vida resulta un proceso antinatural, hechos violentos del mismo sujeto

para consigo o existe participación violenta de terceros o de hechos terceros.

Su origen médico legal puede ser:

- 1) Accidental.
- 2) Suicida.
- 3) Homicida.

La cual puede presentarse por:

Agentes físico:

-Mecánico

-Eléctrico

DATOS DE MUERTE

Con posterioridad a la muerte del individuo aparecen fenómenos cadavéricos inmediatos o signos positivos de muerte:

- a) enfriamiento corporal (algor mortis)
- b) rigidez cadavérica (rigor mortis)
- c) livideces cadavéricas o manchas de posición (livor mortis)
- d) deshidratación

PRUEBAS PARA EL DIAGNOSTICO DE MUERTE

El diagnóstico de muerte se hace al comprobar signos negativos de vida y no signos positivos de muerte, toda vez que éstos son más tardíos y, si se esperara su aparición para diagnosticar la muerte, se crearía una serie de problemas de orden higiénico y epidemiológico. Por su trascendencia, el diagnóstico de muerte requiere de criterios y procedimientos cuya sensibilidad y especificidad sean del 100%, evitando así tanto los falsos positivos como negativos.

Muerte los médicos nos valemos de la comprobación clínica del conjunto de los siguientes signos negativos de vida:

- a) ausencia de pulsos periféricos y de latido cardíaco
- b) ausencia de movimientos respiratorios
- c) inconsciencia y falta de movimientos voluntarios y reflejos (ej: reflejo corneal)
- d) ausencia de respuesta a estímulos dolorosos
- e) presencia de midriasis paralítica;
- f) presencia de cianosis

SIGNOS CIRCULATORIOS

Falta de pulso, y de latidos cardíacos

ausencia de inflamaciones (reacción vital)

ausencia de pulso carotideo

signo de la fluoresceína

SIGNOS RESPIRATORIOS

Ausencia de murmullo vesicular

Ausencia de soplo nasal (signo de Winslow) aliento que empañe

CRONOTODIAGNOSTICO

“Cronotanatodiagnóstico”

Se compone de los vocablos cronos-tiempo, thanatos- muerte y diagnosis-conocer, por lo que podemos inferir que “cronotanatodiagnóstico” significa “conocer el tiempo de la muerte”.

Y es el conjunto de observaciones y técnicas que permiten señalar dos momentos entre los que, con mayor probabilidad, se ha producido una muerte.

Salvo la observación directa del hecho, en el momento actual no existen métodos que, aislados o en conjunto, permitan establecer con certeza el momento exacto de la muerte.

La importancia radica a partir del establecimiento de la data de la muerte:

- * Se pueden centrar las investigaciones policiales
- * Se pueden aceptar o descartar una coartada, que es el argumento de inculpabilidad de una persona, por hallarse en otro lugar en el momento de un crimen.
- * Se derivan consecuencias económicas, relativas a los testamentos y algunas relaciones comerciales.
- * Puede afectar al reconocimiento jurídico de una paternidad póstuma.

La información obtenida mediante el cronotanatodiagnóstico es fundamental en las investigaciones forenses relacionadas con la muerte de personas dado que permite crear una línea de tiempo más o menos precisa entre los eventos cadavéricos y el resto de las evidencias recolectadas durante la investigación (testimonios, videos de vigilancia, evidencia física, etc).

Así pues, es posible determinar si la hora o día de muerte indicada por los testigos se corresponde con el tiempo de evolución de un cadáver o determinar cuánto tiempo tiene muerta una persona previamente reportada como desaparecida.

Por otra parte, el tener una fecha y hora de muerte más o menos certera permite confirmar o descartar sospechosos en una investigación criminal al cruzar la información disponible de tales individuos con la línea de tiempo de evolución del cadáver.

Los fenómenos cadaverísticos

Se entiende el conjunto de cambios, alteraciones y/o modificaciones que sufre el cuerpo de un ser vivo al momento de fallecer.

Tiempo

En el tiempo de aparición dependerá; en caso de tener los ojos abiertos, el fenómeno se producirá dentro de la primera hora después de la muerte, y en ojos cerrados puede tardar hasta 15 horas en aparecer. El cadáver permanece con los ojos cerrados o no.

Los fenómenos iniciales son:

- Acidificaciones de los tejidos
- Enfriamiento corporal
- Hipóstasis sanguínea (livideces)
- Actividad muscular (rigidez)
- Deshidratación tegumentaria y de otros tejidos

Los fenómenos sucesivos son:

- Autólisis
- Putrefacción
- Saponificación
- Corificación
- Momificación

Pre-mortem

Un análisis pre-mortem para identificar riesgos es sencillo de llevar a cabo. Es una técnica cercana al brainstorming pero, mientras que el brainstorming es caótico (y, en mi opinión, poco eficaz), el pre-mortem está dirigido y es mucho más eficaz. Consiste, básicamente, en colocarse en la situación de que el proyecto ha fracasado y, a modo de juego de rol, explicar las razones por las que se ha ido al garete. De esta forma, salen a la superficie muchas sensaciones que no siempre es fácil verbalizar «en frío» pero que, al colocarnos en la posición ficticia de que ya ha ocurrido todo, son sencillas de expresar y de explicar.

El análisis pre-mortem se aprovecha, principalmente, del juicio experto de las personas que lo llevan a cabo: su experiencia en otros proyectos similares anteriores, su conocimiento de la organización y del equipo de trabajo, su formación, etc. Es importante que los participantes entiendan que sus contribuciones son importantes para el éxito del proyecto y que sientan que serán valoradas. Además, es importante que se les anime a pensar fuera de las convenciones y mencionar cosas que podrían sonar «políticamente incorrectas» en otros foros (cambios en la alta dirección o en personas clave del proyecto, por ejemplo) si creen que realmente pueden ocurrir y afectar al éxito del proyecto.

Suele merecer la pena realizar el pre-mortem al principio del proyecto, para poder tener en cuenta sus resultados desde el momento más temprano posible y protegerse ante esos riesgos, pero es fundamental que los participantes en la dinámica cuenten con suficiente información sobre el proyecto como para que sus contribuciones sean precisas y valiosas. Si no, corres el riesgo de hacer un análisis pre-mortem cargado de generalidades.

Post-mortem

Post mortem (expresión latina que significa 'después de la muerte') puede referirse a: la autopsia o examen post mortem, procedimiento por el cual se examina anatómicamente un cadáver; el reconocimiento post mortem, dado por fuerzas armadas, de seguridad o policiales a sus miembros muertos (generalmente en combate).